

NACIONES UNIDAS
CONSEJO
DE SEGURIDAD



Distr.
GENERAL

S/6649
2 septiembre 1965
ESPAÑOL
ORIGINAL: INGLES

INFORME DEL SECRETARIO GENERAL

1. Mi representante en la República Dominicana, Sr. José Antonio Mayobre, me ha comunicado la información siguiente sobre la situación en la República Dominicana durante el período comprendido entre el 17 de agosto de 1965; fecha de mi último informe (S/6615), y el 2 de septiembre de 1965.

Acontecimientos políticos

2. El 30 de agosto el General Antonio Imbert anunció por la red de radio y televisión la renuncia del "Gobierno de Reconstrucción Nacional", incluso la suya propia, la de los miembros de la "Junta" y la de los ministros. Inmediatamente después del anuncio, los miembros de su gabinete firmaron un documento en el cual confirmaban su renuncia.

3. El 31 de agosto el Coronel Francisco Caamaño y el grupo de negociadores del "Gobierno Constitucionalista" firmaron con la Comisión Ad Hoc de la OEA el Acta Institucional y el Acta de Reconciliación en su forma enmendada (véase S/6530, párr. 17, y S/6615, párr. 4). Poco después se añadió al Acta de Reconciliación una declaración de los Comandantes de las Fuerzas Armadas y de la Policía Nacional de la República Dominicana de parte del "Gobierno de Reconstrucción Nacional". Por esa declaración, las Fuerzas Armadas y la Policía Nacional se comprometían a aceptar y apoyar el Acta de Reconciliación y el Acta Institucional, y a prestar su apoyo al Dr. Héctor García Godoy como Presidente del gobierno provisional propuesto.

Cuestión de los derechos humanos

4. El 31 de agosto el "Gobierno Constitucionalista" liberó a 108 presos políticos de la cárcel de la Fortaleza Ozama, en presencia de la Comisión de Derechos Humanos de la OEA y de mi representante. Los presos eran 14 oficiales de la Policía Nacional, un oficial de la Fuerza Aérea y 93 ex agentes de policía, todos ellos detenidos desde abril último. Después de esto, el "Gobierno Constitucionalista" informó que no retenía ningún otro preso político.

5. El 1.º de septiembre el "Gobierno de Reconstrucción Nacional" liberó a un grupo de presos compuesto de 16 oficiales del Ejército y 10 de la Fuerza Aérea, que habían estado en la penitenciaría de La Victoria, y lo entregó a la Comisión de Derechos Humanos de la OEA, en presencia de mi representante. Al día siguiente, se liberó a otro grupo de 12 oficiales que estaban detenidos en La Victoria.

Mantenimiento de la cesación del fuego

6. Durante el período que se examina, hubo dos graves incidentes caracterizados por tiroteos de armas de fuego. El primero ocurrió la noche del 28 al 29 de agosto y el segundo la noche siguiente.

a) Incidente del tiroteo de la noche del 28 al 29 de agosto

7. La noche del 28 al 29 de agosto, a la hora local 2315, hubo un nutrido tiroteo en el sector de la embajada chilena en la calle Nicolás Penson, en el límite de la Zona de Seguridad Internacional. Unos 16 tiros de armas portátiles hicieron impacto en la embajada, al paso que tiros de ametralladoras pesadas y livianas lo hicieron en casas vecinas. Además, dos granadas de fusil cayeron en la calle Nicolás Penson, entre las posiciones de Caamaño y de la Fuerza Interamericana de Paz, y rompieron los cables de alta tensión.

8. Miembros del personal de mi representante visitaron la zona, inspeccionaron los daños causados por el tiroteo e interrogaron a testigos. Entre las pruebas encontradas figuran las aletas de cola de dos granadas de fusil recién disparadas y la aleta de otra granada de fusil y que no había sido armada y no había explotado, y que tenía todavía un rótulo rojo en portugués.

9. Un miembro del personal de mi representante denunció el tiroteo en el cuartel de la FIP a la hora 0100; el comandante de la FIP le informó que sabía que sus tropas habían abierto el fuego, y que habían procedido así por haberse disparado contra ellas. El coronel Caamaño declaró que sus tropas habían hecho fuego al aire al dispararse primero contra ellas. No se comunicaron bajas.

10. De los elementos de prueba disponibles, mi representante concluye que se dirigió tiroteo trazador vertical de ametralladora de largo alcance al sector de Caamaño, con procedencia de desconocidos que disparaban desde una posición en una zona controlada por las fuerzas de Imbert, a unos 2.742 metros al noreste de Ciudad Nueva; que las fuerzas de Caamaño y los soldados de la FIP se habían hecho fuego mutuamente, y que desconocidos que ocupaban una posición directamente al norte de Ciudad Nueva habían disparado tres granadas de fusil desde una distancia de unos 457 metros, contra el sector situado entre las posiciones de Caamaño y las de la FIP. /...

11. Estas conclusiones fueron comunicadas al Comandante de la FIP y al Coronel Caamaño. El comandante de la FIP declaró categóricamente que si bien las fuerzas bajo su mando poseían granadas de fusil como las que se habían disparado y se habían hallado sin armar y sin explotar, no se las usó para contestar el fuego, y de ninguna manera habían sido disparadas por las tropas de la FIP en la noche del 28 al 29 de agosto.

b) Incidente del tiroteo de la noche del 29 al 30 de agosto

12. El 29 de agosto a las 2155 horas, mi representante recibió una llamada del cuartel de Caamaño por la cual se le informaba que se estaba haciendo fuego de mortero contra Ciudad Nueva y que se había enviado un grupo investigador a la zona en que se creía que los tiros habían hecho impacto. Mi representante exhortó al cuartel general de Caamaño a que se mantuviese en calma y que no contestase el fuego. Poco después se recibieron del cuartel general de Caamaño nuevos informes según los cuales se hacía contra ellos fuego de ametralladora pesada y de fusiles comunes y sin retroceso, desde el sector de la FIP en la zona del Palacio Nacional. Se informaba también que recibían fuego de mortero desde un lugar no identificado. El cuartel general de Caamaño informaba asimismo que bombas de mortero habían producido un incendio en la zona de San Carlos, y expresaba la esperanza de que la FIP dejase de hacer fuego en esa dirección mientras se trataba de apagar el incendio. Mi representante despachó inmediatamente un miembro de su personal al cuartel general de la FIP y, además, se puso en contacto con los miembros de la Comisión Ad Hoc de la OEA, quienes le informaron que partían hacia el cuartel general de la FIP.

13. El observador enviado por mi representante volvió del cuartel general de la FIP a la hora 0100 del 30 de agosto, y dijo que había tropezado con muchas dificultades y había corrido peligro para llegar al cuartel de la FIP debido al nutrido tiroteo. Se había entrevistado con el Comandante y la plana mayor de la FIP, y se le había hecho saber que el radar contramortero de la FIP había localizado algunas posiciones en el sector de la parte septentrional de la ciudad bajo control de las fuerzas de Imbert, lugar de donde había partido el fuego de mortero. En total la FIP ubicó con precisión siete de esos puntos. Asimismo se aseguró al observador de mi representante que se habían dado órdenes para que los soldados de la FIP cesasen inmediatamente el fuego.

/...

14. Antes de que éste cesase, y a eso de la medianoche del 29 al 30 de agosto, otros cuatro tiros de mortero pesado hicieron impacto en Ciudad Nueva, en las proximidades del cuartel general de la FIP.
15. En la mañana del 30 de agosto mi representante, con su personal militar hizo una investigación minuciosa sobre el tiroteo ocurrido la noche anterior. Determinó sin lugar a dudas que el incidente había ocurrido al dispararse tiros de mortero desde la parte septentrional de la ciudad. Una visita a dos de los puntos localizados por el radar contramortero de la FIP confirmó que había habido considerable actividad militar por parte de las fuerzas de Imbert en esas zonas la noche anterior, incluso movimiento de personal y vehículos; así como disparos con armas pesadas durante las horas de la noche. Se visitaron también las zonas de San Carlos y el sector de la Avenida Pasteur al norte de la Avenida Independencia, donde unos veinte tiros de mortero mediano y pesado habían caído y hecho impacto en muchas casas. Al examinarse las zonas de los impactos se vio claramente que los puntos desde donde se había disparado estaban situados bastante al norte de la zona que constituía el objetivo.
16. Después de las primeras explosiones de mortero, se produjeron entre las fuerzas de la FIP y las de Caamaño, cambios de disparos, consistentes en tiros de armas portátiles entremezclados con granadas de fusil, tiros de bazooka y de fusil sin retroceso, sobre todo a lo largo de la prolongación de la parte oriental de la Zona de Seguridad Internacional. Un examen de las zonas de impacto indicó que todos los participantes habían hecho fuego sin discriminación, ocasionando víctimas y graves daños a los bienes de la población civil.
17. Las fuerzas de Caamaño informaron que había habido cuatro muertos y cinco heridos; las heridas de dos o tres de estos últimos se debían a fuego de mortero y la de los demás a armas portátiles. La FIP informó que dos soldados habían sufrido heridas leves.
18. Todos los elementos de prueba disponibles indican que el nutrido tiroteo entre las fuerzas de la FIP y las de Caamaño empezó y continuó por efecto directo de las bombas de mortero que habían caído en Ciudad Nueva y que habían sido disparadas desde posiciones bajo el control de las fuerzas de Imbert ubicadas en la parte septentrional de la ciudad.
19. Desde la hora 0015 del 30 de agosto no hubo ningún otro incidente de descargas de armas de fuego.

